



<b>NOMBRE (1)</b>		<b>TRÁMITE (2)</b>	<b>X</b>	<b>SERVICIO</b>
Asentamiento de acta de Divorcio				
<b>DESCRIPCIÓN (3)</b>				
Permite la disolución del vínculo matrimonial que une a dos personas y este puede ser vía judicial o vía administrativa				
<b>FUNDAMENTO LEGAL (4)</b>		Artículos 4 88, 4 89, 4 90, 4 91, 4 92, 4 93, 4 94, 4 95, 4 101, 4 102, 4 105, 4 106 del Código Civil Vigente en el Estado de México. Artículos 82, 83, 84, 85 y 86 del Reglamento del Registro Civil Vigente en el Estado de México.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER (5)</b>		Acta de divorció	<b>VIGENCIA (6)</b>	Permanente
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA? (7)</b>		S I N O x	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE (8)</b>		Cuando una persona desea disolver su matrimonio		
<b>(9) REQUISITOS:</b>		<b>(10) ORIGEN</b> AL Anotar SI o NO	<b>(11) COPIAS</b> anotar con número	<b>(12) FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Copia certificada de la sentencia		SI	1	Artículo 82, 83, 84, 85 y 86 del Reglamento del Registro Civil Vigente en la Entidad.
2. Acta de Matrimonio		NO	0	
3. Acta de nacimiento de los divorciados		NO	0	
4. INE.		NO	0	
5. Curp		NO	0	



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica		
(13) DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 minutos.				(14) TIEMPO DE RESPUESTA:		30 minutos.	
(15) COSTO:		Asentamiento \$420, Anotación Marginal \$147, Código Financiero del Estado de México.							
(16) FORMA DE PAGO:		Efectivo	X	Tarjeta de crédito	X	Tarjeta de débito	X	En Línea (Portal de Pagos)	No aplica
(17) DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal							
(18) OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
(19) CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No aplica							
(20) DEPENDENCIA U ORGANISMO:						(21) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil Municipal						Registro Civil Municipal			
(22) TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. María del Rosario Ramos González.							
(23) DOMICILIO: CALLE:		Avenida Vicente Guerrero					NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:		Jaltenco		
C.P. 55780		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: (24)		De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS: (25)			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO: (26)		
55	49115515			110	No aplica		jaltenco_01@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(27)</b>									





OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 02			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. María del Rosario Ramos González.			
DOMICILIO:	CALLE:	Península		NO. INT. Y EXT	S/N
COLONIA:	Alborada Jaltenco		MUNICIPIO:	Jaltenco	
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58976571	No aplica	No aplica	<a href="mailto:jaltenco_01@hotmail.com">jaltenco_01@hotmail.com</a>	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Jaltenco				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL (29)</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1: (30)	¿Si tengo diez años de separado de quien fuera mi esposa indica que ya estoy divorciado?				
RESPUESTA:	No, es necesario que tramite el divorcio de lo contrario sigue casado				
PREGUNTA FRECUENTE 2: (30)	¿Se puede llevar a cabo un divorcio administrativo cuando existan hijos?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando sean mayores de 18 años y no estén sujetos a tutela				
PREGUNTA FRECUENTE 3: (30)	¿Dónde puedo llevar a cabo el divorcio administrativo ?				
RESPUESTA:	Se puede llevar a cabo el divorcio administrativo en la oficialía donde contrajo matrimonio				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS (31)</b>					
N/A					
(32) ELABORÓ:	(33) VISTO BUENO:	(34) FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
 <u>C. María del Carmen Ramírez</u> Ramírez	 <u>LIC. María del Rosario Ramos</u> González	18/Febrero/2025.			
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO				